

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / CURSO
RÉGIMEN ANUAL O SEMESTRAL SIN MÓDULOS
AÑO LECTIVO 2025.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Promoción y Educación en Salud II
Código UTE	: ODO80022
Nombre de la UTE en inglés	: Health Promotion and Education II
Régimen (Indicar si es anual o semestral)	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 3
Requisitos	: no tiene
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: cuarto
Cantidad de horas totales de la UTE	: 81
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 4,5
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: 2,25
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: 2,25
Número de estudiantes	: 132
Día y horario presencial de la UTE	: Jueves de 10:30 a 12:45 horas
<u>Profesora Encargada / Profesor Encargado UTE / Curso</u>	: Ximena Lee Muñoz
Coordinadora / Coordinador de la UTE	: Camila Pinto Grunfeld
Coordinadora / Coordinador de nivel	: Rafael Contador Cotroneo

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

II. PALABRAS CLAVES: Promoción de salud/ metodologías para la promoción/ educación en ciencias de la salud

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El/la odontólogo/a en formación será capaz de comprender y describir los conceptos fundamentales que definen actualmente la promoción de la salud, identificando estrategias, metodologías, espacios y recursos clave para la implementación de intervenciones en este ámbito.

Se espera que los y las estudiantes reconozcan oportunidades para aplicar los principios de la promoción de la salud, enriqueciendo su práctica profesional y ampliando las alternativas de abordaje de los problemas de salud, con una interacción sensible y respetuosa hacia personas de todas las edades y en contextos de diversidad, con el fin de mantener o mejorar su bienestar.

Este curso se articula con la UTE Bases Psicosociales y Antropológicas en Salud I y se relaciona con las UTEs Bases Psicosociales y Antropológicas de la Salud II, Promoción y Educación en Salud I, Intervención Familiar y Comunitaria I y II, Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional, y Mantención del Estado de Salud.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
Genéricas	Interpersonales 1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de este con una mirada interdisciplinaria.
	Ciudadanas 2.2. Actuar profesionalmente, inspirados en valores de solidaridad y equidad social.

Promoción en salud oral	Competencia 2: Elaborar el análisis de una situación de salud, identificando determinantes de salud, factores de riesgo y protectores de la salud, en salud general y en salud oral, a nivel individual, familiar y comunitario. Subcompetencias: 2.1. Identificar determinantes de salud y factores sociales, culturales y económicos en las comunidades. 2.2. Relacionar determinantes de salud y factores identificados con estado de salud, calidad de vida y proceso de salud enfermedad.
---------------------------------------	--

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA de la UTE / Curso)

1. Analiza los fundamentos y alcances de la promoción de la salud como estrategia para mantener y mejorar la salud bucal en personas y comunidades, considerando contextos nacionales e internacionales.
2. Elabora una propuesta educativa en promoción de la salud bucal, orientada a abordar un problema relevante en Chile desde un enfoque biopsicosocial, aplicando metodologías participativas, diversos espacios de acción y niveles de promoción.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Bases conceptuales y estrategias para la promoción de la salud	1	1. Identifica los principales conceptos y fundamentos históricos que sustentan la promoción de la salud. 2. Distingue el rol de la promoción en relación con la historia natural de la enfermedad y los niveles de prevención. 3. Identifica políticas, programas y experiencias nacionales e internacionales en promoción de la salud. 4. Describe metodologías, espacios y niveles de acción asociados al trabajo en promoción de salud.	Para alcanzar estos indicadores, las y los estudiantes deberán: – Participar en clases presenciales y talleres interactivos, fomentando el análisis reflexivo de conceptos y experiencias. – Analizar recursos audiovisuales y lecturas seleccionadas sobre la evolución del concepto de salud y la historia de la promoción. – Realizar actividades prácticas de aplicación de niveles de prevención a problemas de salud bucal. – Sistematizar referentes locales e internacionales de estrategias de promoción de la salud.
Diseño de propuestas educativas en promoción de la salud	2	1. Analiza un problema de salud bucal en contexto nacional desde un enfoque biopsicosocial. 2. Incorpora evidencia	Para alcanzar estos indicadores, las y los estudiantes deberán: – Participar en sesiones presenciales y actividades

		y experiencias previas en salud para sustentar una propuesta educativa. 3. Selecciona metodologías, niveles de acción y recursos pertinentes para el desarrollo de una propuesta educativa en promoción de salud. 4. Define criterios e instrumentos básicos para evaluar su propuesta educativa.	colaborativas orientadas al diseño de propuestas educativas. – Realizar análisis contextual del problema de salud asignado, incluyendo determinantes sociales y niveles de prevención. – Desarrollar secciones progresivas del cuadernillo educativo por grupo, integrando contenidos, objetivos, actividades y evaluación. – Presentar y aplicar su propuesta educativa en una feria temática, recibiendo retroalimentación docente y de pares.
--	--	--	--

* Agregue las filas que requiera.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

El desarrollo de esta UTE se sustenta en un enfoque activo, participativo y situado, orientado a la aplicación práctica de conocimientos en contextos reales o simulados. Para ello, se implementarán las siguientes estrategias metodológicas:

- **Clases activas con recursos audiovisuales:** Se utilizarán cápsulas en video, podcast y otros formatos digitales como detonantes para el análisis y reflexión crítica de los contenidos conceptuales. Estas sesiones estarán acompañadas de guías de trabajo o preguntas orientadoras.
- **Aprendizaje basado en proyectos grupales:** Cada grupo de estudiantes desarrollará un cuadernillo educativo orientado a un público definido, como estrategia central del proceso formativo. Este cuadernillo será construido progresivamente a lo largo del semestre, incorporando contenidos, objetivos, actividades y propuestas de evaluación.

- **Trabajo colaborativo con roles definidos:** Los grupos de trabajo contarán con una estructura interna organizada por roles (coordinación, redacción, diseño, etc.), favoreciendo la participación equitativa y la responsabilidad compartida.
- **Talleres guiados y actividades prácticas:** Se realizarán sesiones presenciales con ejercicios aplicados, como análisis de casos, diseño de actividades educativas, elaboración de materiales, y construcción de instrumentos de evaluación contextualizados.
- **Revisión formativa y retroalimentación entre pares:** A lo largo del curso se programarán entregas parciales del cuadernillo, que recibirán retroalimentación de docentes y estudiantes mediante rúbricas y guías de evaluación.
- **Simulación y aplicación real en feria educativa:** El trabajo culminará con la presentación del cuadernillo y una actividad lúdica en una feria temática organizada en la Facultad, permitiendo la aplicación de lo aprendido con públicos reales o simulados.
- **Autoevaluación y coevaluación:** Se incorporan instancias de reflexión personal y grupal sobre el proceso de aprendizaje, fomentando la metacognición y el desarrollo de habilidades transversales como la comunicación, el trabajo en equipo y la planificación.

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

La evaluación del curso se estructura bajo un enfoque formativo y progresivo, que promueve la construcción colectiva del conocimiento, el desarrollo de productos aplicados y la reflexión crítica en contextos auténticos. Se integran diversas estrategias para valorar tanto el proceso como los resultados del aprendizaje, favoreciendo la autorregulación, la colaboración y la aplicación situada de los contenidos.

Las evaluaciones se organizan en cuatro momentos clave:

Evaluación	Semana	Formato	Objetivo	Ponderación
Avance 1: Planificación inicial y marco conceptual	Semana 4	Informe grupal (Word o plantilla)	Evaluar la organización del grupo, la elección del tema, el público destinatario, el marco teórico inicial y los primeros lineamientos del cuadernillo educativo	20%
Avance 2: Objetivos educativos y diseño de actividades	Semana 8	Entrega de secciones del cuadernillo	Evaluar la claridad y pertinencia de los objetivos educativos definidos, así como la calidad pedagógica de las actividades diseñadas para el público destinatario	25%
Avance 3: Maqueta del cuadernillo y planificación de feria	Semana 11	Entrega digital (Word, Canva u otro) + ficha de planificación del stand	Evaluar la estructura, coherencia visual y pedagógica del cuadernillo, así como la preparación logística y comunicacional para la feria educativa	25%

Evaluación	Semana	Formato	Objetivo	Ponderación
Entrega final + ejecución en feria educativa	Semana 15	Cuadernillo final + presentación en stand	Evaluar la calidad del cuadernillo como producto educativo final (20%) y la pertinencia, ejecución e interacción del grupo en la feria con públicos reales o simulados (10%)	30%

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso de que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del

Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro comas cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro comas cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco comas cinco), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco comas cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.

Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres comas cinco (3,5), pero inferior a cuatro comas cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.

Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres comas cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.

Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

• RECURSOS DE AULA.

(Se refiere, por ejemplo, a los textos de apoyo en aula, guía de taller, video de clases, entre otros.)

Para apoyar el desarrollo de los aprendizajes esperados, se dispondrá de los siguientes recursos:

- **Video clases y cápsulas audiovisuales:** Materiales audiovisuales breves (videos, podcast) preparados por el equipo docente, que servirán como detonantes de reflexión en las sesiones presenciales.
- **Material de consulta y apoyo:** Incluye lecturas obligatorias y complementarias, fichas de trabajo, guías de análisis, y ejemplos de buenas prácticas en promoción de salud, disponibles en la plataforma del curso.
- **Bibliografía disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad de Chile:** Textos clave de referencia en promoción y educación para la salud, con acceso libre para estudiantes a través del sistema bibliotecario institucional.
- **Plantillas y pautas de trabajo:** Se entregarán formatos específicos para la planificación del cuadernillo, redacción de objetivos, diseño de actividades educativas y evaluación. También se incluirán rúbricas y checklist para orientar y evaluar cada una de las entregas.
- **Herramientas digitales sugeridas:** Canva, Word, Padlet y otras plataformas colaborativas, que faciliten la edición, diseño y presentación de los productos educativos desarrollados por los grupos.

• BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA.

Todos los textos estarán disponibles para descarga y consulta a través de la plataforma U-Cursos, junto con el material docente de apoyo.

1. Organización Mundial de la Salud. *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud*. Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud. Ottawa, 21 de noviembre de 1986.
2. Lalonde, M. (1996). *El concepto de "Campo de la salud": Una perspectiva canadiense*. En: Promoción de la Salud, una antología. Publicación científica N° 557. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.
3. López Di-Castillo, O., et al. (2017). Cinco paradojas de la promoción de la salud. *Sanit*, 31(3), 269–272.
4. Salinas, J. (2017). *El Cubo de la Promoción de la Salud: enfoques y métodos para la acción integral*. Informe técnico-docente. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), Universidad de Chile. Santiago.
5. Ministerio de Salud (2018). *Orientaciones Técnico-Administrativas para la ejecución del Programa Sembrando Sonrisas*. Santiago: MINSAL.
6. Ministerio de Salud (2019). *Orientaciones Técnico-Administrativas para el Programa CERO*. Santiago: MINSAL.
7. Vivero, L. (2013). La educación popular como paradigma y metodología de acción en salud familiar. *Ciencia y Enfermería*, 19(3), 111–116.
8. División de Atención Primaria, Subsecretaría de Redes Asistenciales (2016). *Participación ciudadana en atención primaria*, pp. 1–7. Ministerio de Salud, Gobierno de Chile. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/09/2_PARTICIPACI%C3%93N-CIUDADANA-APS.pdf
9. Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana (2010). *Notas técnicas de apoyo a los planes comunales de promoción de salud: Estrategias y herramientas para la abogacía*, pp. 27–44. Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud. Santiago.

• BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

1. Restrepo, H. E., & Málaga, H. (2001). *Promoción de la salud: cómo construir vida saludable*, pp. 24–46. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
2. Frenz, P. (2005). Desafíos de salud pública en la reforma: equidad y determinantes sociales de la salud. *Revista Chilena de Salud Pública*, 9(2), 103–110.
3. Baelum, V. (2011). Dentistry and population approach for preventing dental diseases. *Journal of Dentistry*, 39(Suppl 2), S9–S19.
4. Evans, R., Barer, M., & Marmor, T. (1996). *¿Por qué alguna gente está sana y otra no? Los determinantes de la salud de las poblaciones*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
5. Lalonde, M. (1974). *A new perspective on the health of Canadians: A working document*. Cap. 4: The Health Field Concept, pp. 31–34. Ottawa: Government of Canada.

6. Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Herramientas de comunicación para el desarrollo de entornos saludables*, caps. 2 a 4. Serie PALTEX para ejecutores de programas de salud N.º 46. Washington, D.C.
7. Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE)*, Unidad 1: Presentación y marco conceptual, pp. 24–28. Programa Especial de Análisis de Salud. Washington, D.C.
8. Ireland, R., et al. (2019). Commercial determinants of health: advertising of alcohol and unhealthy foods during sporting events. *Bulletin of the World Health Organization*, 97, 290–295.
9. Organización Mundial de la Salud. (1998). *Promoción de la salud: glosario*. Ginebra: OMS.

- **RECURSOS WEB.**

1. Videos y material audiovisual

- Video “ENT y factores de riesgo”. Disponible en: [YouTube](#)
- Video “Promoción de la salud oral: ¿Cómo abordar el escenario chileno actual?” Disponible en: [Vimeo](#)
- Video sobre determinantes sociales de la salud. Fundación Seamos Salud. Sitio web: www.seamossalud.cl / Video: [YouTube](#)
- Video “Educación para la salud”. Disponible en: [YouTube](#)
- Video “Eco Barrio Macul y Huertos Urbanos”. Disponible en: [Facebook](#) / [Linktree](#)
- Video “Coordinadora en Acción Comunitaria, La Florida”. Disponible en: [YouTube](#)

2. Sitios institucionales y de apoyo técnico

- Caja de herramientas comunitarias (Community Tool Box): ctb.ku.edu/es
- Red de iniciativas de comunicación para el desarrollo: comminit.com
- Organización Panamericana de la Salud (OPS): paho.org
- Organización Mundial de la Salud (OMS): who.int/es
- Ministerio de Salud, Chile: minsal.cl
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS): deis.minsal.cl
- Diagnósticos regionales con enfoque en determinantes sociales: epi.minsal.cl
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE): www.ine.cl
- Chile Libre de Tabaco: chilelibredetabaco.cl
- Institute of Health Equity: instituteofhealthequity.org
- Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM): sinim.gov.cl
- Biblioteca del Congreso Nacional – Estadísticas Territoriales: bcn.cl/siit
- Observatorio Social – Encuesta CASEN: observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

3. Plataformas de búsqueda de evidencia científica

- SciELO: scielo.org
- PubMed: ncbi.nlm.nih.gov/pubmed
- Medscape: medscape.com
- Biblioteca Virtual en Salud BIREME (OPS): paho.org/es/bireme
- Google Scholar: scholar.google.es
- Sistema de Bibliotecas Universidad de Chile: uchile.cl/bibliotecas

* Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.

XII. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso:	
Categoría: 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico			○ Solo para las categorías a, b, c: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. ○ Para categoría d: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Cate- goría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Ximena Lee Muñoz	1	ICOD	Jueves AM	4,5
Camila Pinto Grunfeld	2	ICOD	Jueves AM	4,5
Lorena Coronado Viguera	3	ICOD	Jueves AM	2,25
Begoña Ruiz Conrad	3	ICOD	Jueves AM	2,25
Lorena Moraga	4	Dirección Pregrado	Jueves AM	2 (una semana)
Marcos Cornejo Ovalle	3	ICOD	Jueves AM	2,25
Andrea Muñoz Martínez	3	ICOD	Jueves AM	2,25
Pamela Muñoz Cortés	3	Departamento del Niño y Ortopedia Dentomaxilar	Jueves AM	2,25
Elizabeth Astorga	3	Dirección Pregrado	Jueves AM	2,25

Nicolás Améstica	3	Rehabilitación Oral	Jueves AM	2,25
Marcela Farías Vergara	3	Dirección de Extensión	Jueves AM	2,25
Gonzalo Rodríguez	3	Departamento Odontología Restauradora	Jueves AM	2,25
Cristian Vergara Núñez	3	Departamento del Niño y Ortopedia Dentomaxilar	Jueves AM	2,25